UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN". ID. N° 374.899

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 02/2020 "SERVICIO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS". ID. N° 374.899**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **580–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **11/03/2020**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado a ***Contratación Directa N° 02/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN". ID: 374.899,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:* ----------

- *Sr. **Francisco Javier Bernal,** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- *Sr. **José Alberto Samudio,** con C.I.C. N° 3.218.903, Representante de la firma **ARQUITECTO JOSÉ ALBERTO SAMUDIO**.* ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Javier Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De conformidad al **Punto 16 del Anexo B Datos de la Contratación**, se procede a la apertura del sobre exterior de la única oferente, conteniendo los sobres 1 (uno) Propuesta Técnica y 2 (dos) Propuesta de Precio.* ----------

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre N° 1 constatándose que contiene los recaudos básicos respectivos. ----------

Se informa al representante de la oferente que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación se le notificará de la fecha y lugar de apertura del sobre conteniendo la Propuesta de Precio.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos". ----------

4. Conforme se desprende del Acta de Apertura transcripta más arriba, se presentó una sola oferente, y en atención a lo previsto en las reglamentaciones vigentes que dispone: ***"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, este Comité procede a analizar la misma, conforme se describe a continuación: ----------

5. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el **Punto 18, Anexo B**, se procede a la evaluación de la **Propuesta Técnica** de la única oferente, empleándose a tal efecto los siguientes criterios: ----------

a) Primeramente, se verifica si la oferente posee la capacidad legal requerida, a cuyo efecto se verifica que haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, **constatándose que se ha proveído satisfactoriamente.** Asimismo, se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, comprobándose que **no.** Finalmente, se ha constatado que el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", **no aparecen** en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ----------

b) De conformidad al **Punto 18 (DDLC)**, una vez verificada la capacidad legal acreditada suficientemente por la oferente, se pasa a la evaluación de **calidad**, según se refleja en la **Matriz** siguiente: ----------

N°	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD			
	FACTORES	**PUNTAJES**	**PUNTAJE MÁXIMO EXIGIBLE**	**OFERENTE/ PUNTOS**
A.1	**Antecedentes de la Empresa**	**05 – 20**	**20**	**ARQUITECTO JOSÉ ALBERTO SAMUDIO**

	La calificación máxima de este factor será de **20 puntos**, otorgándose 5 puntos por cada contrato suscripto para la elaboración de Estudios y Proyectos de Inversión.	**05 – 20**	**20**	**15**
A.2	**Calificación y experiencia de personal asignado**	**20 – 50**	**50**	**ARQUITECTO JOSÉ ALBERTO SAMUDIO**
	La calificación máxima de este factor será de **50 puntos**, otorgándose **(30) treinta puntos a quienes posean Título de Arquitecto o Ingeniero Civil con más de 5 años de antigüedad y Habilitación MOPC al día;** y (20) veinte puntos a quienes tengan **(5) cinco o menos años de antigüedad, contados desde la fecha de del título**. Se otorgará además **(5) cinco puntos por cada certificado de capacitación en el área de la profesión**	**20 – 50**	**50**	**50**
A.3	**Planificación del trabajo**	**10 – 30**	**30**	**ARQUITECTO JOSÉ ALBERTO SAMUDIO**
	Se otorgará **30 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10 – 30**	**30**	**30**
	Se otorgará **20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.			
	Se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.			

	TOTAL		**100**	**95**

6. Calificación de la Propuesta Técnica

Conforme se desprende del cuadro precedente, la única oferente ha alcanzado el puntaje mínimo requerido para la Propuesta Técnica, por lo que **califica** para la siguiente etapa de evaluación. ----------

Se dispone enviar el presente resultado a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), a fin de que realice los subsiguientes trámites que corresponden al presente procedimiento de contratación. ----------

Se fija para el día **02 de abril, a las 09:00 horas**, el acto de apertura del Sobre N° 2 – Propuesta Económica, en cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del presente llamado y a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas y treinta minutos. ----------

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO